



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 111

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

FEDERACIÓN UNIONISTA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ECUADOR

Representante Legal: LENIN BOLIVAR POTES DUQUE

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	19 a 30 - 10 a 12	F. 19 A 30: Se acredita once años de existencia según el estatuto. F. 10 a 12: Registro Oficial Año III - No. 609 en Quito 03 de enero del 2012.	CUMPLE
2. Ambito de acción Nacional.	19 a 30	Se acredita según el estatuto.	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

NO ADMITIDO

OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA EL APOYO a la postulación de HENRY MANUEL LLANES SUÁREZ con código 291.
--------------------------	--

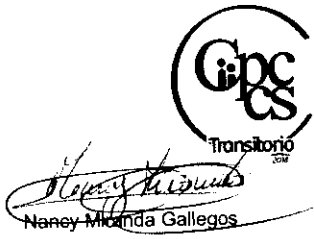
Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:

Mikaella Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno

Noemí Mogollo Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno

Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano

Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



Veedora

4-1-2020